

PROYECTO DE DECLARACIÓN

Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

DECLARA

Artículo 1°.— Su beneplácito por la liberación de todos los rehenes con vida que permanecían cautivos por la organización terrorista Hamas, y en especial por el regreso a la libertad de los ciudadanos argentinos Eitan Horn, Ariel Cunio y David Cunio.

Artículo 2°.— Su satisfacción por el cese del fuego alcanzado en la Franja de Gaza, como paso indispensable para avanzar hacia la paz y la reconstrucción de la región.

Artículo 3° .— De forma.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente,

La presente iniciativa tiene por objeto expresar el beneplácito de esta Honorable Cámara por la liberación de todos los rehenes con vida que permanecían en poder de la organización terrorista Hamas, en el marco del reciente cese del fuego en la Franja de Gaza.

En particular, celebramos con profunda emoción la liberación de los tres ciudadanos argentinos, Eitan Horn, Ariel Cunio y David Cunio, cuyos casos fueron motivo de especial preocupación y solidaridad por parte del pueblo argentino.

El regreso de los cautivos representa un acto humanitario esencial y un signo de esperanza en medio de un conflicto que ha causado innumerables pérdidas humanas y materiales.

Asimismo, el alto el fuego recientemente alcanzado constituye una oportunidad histórica para avanzar hacia una paz verdadera, basada en el diálogo, el respeto al derecho internacional y la protección de la población civil.

La Argentina ha sostenido una posición comprometida con la paz, la seguridad internacional y los derechos humanos, y reafirma su convicción de que la vía diplomática y el entendimiento entre los pueblos son los únicos caminos posibles para superar los conflictos armados.

Por los motivos expuestos, solicitamos a las señoras y señores diputados el acompañamiento del presente.



Fernando Iglesias,

Diputado Nacional